

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.407/17

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Maello en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2017, acordó la aprobación provisional de la "Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a las Urbanizaciones del término municipal de Maello"

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Maello, 29 demayo de 2017

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.